

ASÍ, NO

Despido más fácil y barato

No se crea empleo

Temporalidad abusiva

Más poder a los empresarios

Congelación de las pensiones

Recortes salariales y sociales

29
SEPTIEMBRE

HUELGA GENERAL

yo voy!!

LA REFORMA LABORAL TIRA POR TIERRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

Huelga General el 29 de septiembre.

El próximo día 29 de septiembre, los sindicatos mayoritarios han convocado una HUELGA GENERAL que plante cara a la reforma laboral aprobada recientemente por el congreso.

Es de vital importancia que esta huelga tenga un seguimiento masivo, ya que es nuestro último recurso para que el gobierno recapacite sobre lo dañino e injusto de esta reforma.

Con el fin de que conozcas mejor la tremenda realidad del texto publicado como RDL 10/2010, repartiremos un boletín donde explicamos ampliamente las repercusiones que tendrá para el trabajador esta nueva regulación laboral, que supone una flexibilización completa de las condiciones de trabajo. Basta como adelanto unas pinceladas en el recuadro adyacente.

También convocaremos **ASAMBLEAS DE TRABAJADORES** con el fin de contestar vuestras dudas. Os informaremos del lugar y del día en breve.

Comentar que se realizara una **CONCENTRACIÓN DE DELEGADOS** el próximo 9 de septiembre, y a la que te invitamos a participar si te es posible.

Por otro lado, estamos recogiendo **FIRMAS DE ADHESIÓN** a la huelga con el fin de enviarlas al congreso. Si no has firmado ya, pásate por la sala sindical de COMFIA-CCOO.

Con la nueva reforma laboral, la empresa

Podrán hacer despidos solo para prevenir una posible evolución negativa de la empresa.

Podrán hacer despidos justificandose en una mera reorganización de la empresa, que pasa a ser causa de despido objetivo procedente.

Podrán indemnizar mucho más barato por despedir a trabajadores con contrato indefinido.

Podrán realizar despidos objetivos procedentes mientras lo justifiquen con la mínima racionalidad. Serían solo 20 días por año de indemnización hasta un máximo de 12 mensualidades.

Podrán reducirte la jornada de trabajo entre un 10 y un 70 por ciento hasta un año.

Podrán descolgarse salarialmente del Convenio Colectivo, fijando nuevas retribuciones.

Podrán modificar o derogar los pactos y acuerdos de empresa en vigor, de forma unilateral.

Podrán modificar la distribución de tu jornada de trabajo.

NUEVO TRIUNFO: El tribunal Supremo sentencia que SÍ existe previsión Oficial de IPC

Como ya sabéis desde **Comfia-CC.OO.**, conjuntamente con UGT, se interpuso conflicto colectivo ante la Audiencia Nacional, para hacer que la patronal se ajustase a lo pactado en el Convenio Colectivo en materia de subida salarial, el ya conocido **2,25%** resultante de la previsión de inflación del Gobierno 2% más el 0.25% pactado en el convenio.

Sobre esta primera batalla superada, ya que la Audiencia dio la razón al posicionamiento de los sindicatos, la patronal interpuso un recurso ante el Tribunal Supremo y **hoy día 30 de julio de 2010** el Tribunal Supremo ha dictado sentencia definitiva al respecto, según la cual, la ACE está obligada a abonar el IPC previsto, 2%, con carácter retroactivo desde **1 de Enero del 2009** y actualizar las tablas salariales del convenio colectivo de Contact Center para su pago por todas las empresas del sector.

Desde Comfia-CC.OO. se ha exigido de forma urgente una reunión de la Comisión Paritaria para la actualización inmediata de las tablas salariales y establecer el pago de las cantidades adeudadas por las empresas del sector a todos los trabajadores.

Con esto una vez más se demuestra que no solo vale pedir y protestar (como se hace desde otros sindicatos) sino que hay que actuar de la mejor manera para los intereses de todos los trabajadores. Los procesos a seguir son lentos, pero como hoy se demuestra con esta nueva sentencia, con resultados satisfactorios para el conjunto de los trabajadores y trabajadoras de nuestro sector.

Desde **Comfia-CC.OO** siempre hemos apostado y apostaremos por el dialogo y la negociacion, sin dejarnos llevar en nuestras actuaciones/propuestas por sindicatos demagogicos y de propaganda barata que lo unico que buscan es desprestigiar, pero que en la realidad tienen que estar a expensas de las actuaciones que desde **Comfia-CC.OO.** se realizan para que finalmente todos nosotros, los trabajadores, cobremos lo que la patronal del sector nos queria racanear.



**Sección Sindical COMFIA-CCOO
Konecta BTO Madrid**

Alcobendas
sec_ccoo@grupokonecta.com
<http://www.comfia.net/konectabto/>
Ext. 40130

Tres Cantos
ccoo3cantosbto@grupokonecta.com

CERRADO POR VACACIONES

“la ACE, hace de nuevo”

Tras la sentencia del esperado IPC, **Comfia - CC.OO**, convoca a la “ACE” patronal del Telemarketing para actualizar las tablas salariales para los trabajadores del sector.

Nosotros proponemos que la reunión se realice, “ya”, pues es mucho el tiempo que la patronal nos ha estado mareando, con pleitos absurdos para ganar más dinero con los intereses que este dinero “que es nuestro” les ha estado reportando.

Instamos a la ACE a que la reunión se realice como muy tarde en la primera semana de Agosto, en concreto el día 06 y nos responden; “**cerrado por vacaciones**” dándonos fecha para septiembre. Sí compañeros, nuestros responsables, la patronal que está pasando un año de “fatigas económicas” de “austeridad y dureza” tienen dinero para las vacaciones “¿serán con los intereses ganados?”

Nuevamente la ACE, lo hace, Y cuando ya esta todo perdido... nos excusamos en las “Vacaciones”, Señores de la patronal, seamos serios, La sentencia esta ganada y solo hay que cumplirla.

Lastima que esta gente no sepa como es vivir con 900€ al mes

OJO, la reforma laboral

No afecta exclusivamente a los nuevos contratos indefinidos, sino que afecta a todos los trabajadores que hoy por hoy pueden ser titulares de un contrato indefinido y que actualmente disponen de un puesto de trabajo, cuyo mantenimiento se ha subordinado a una mera cuestión de “pérdidas” de la empresa.

Tampoco afecta exclusivamente a los niveles salariales más bajos. Todo el personal de la empresa, sea cual sea su categoría profesional, está amenazado de igual manera por la aplicación de esta reglamentación.

**NOS AFECTA A TODOS
LOS TRABAJADORES**

**ASÍ,
NO**

**HUELGA
GENERAL**
yo voy!!

29
SEPTIEMBRE

CON LA BARRA
<http://www.comfia.net/konectabto/>